1956

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC. 80024078-2

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: **CONCEPCIÓN RODRIGUEZ A.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 12/11/2.015.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 19/15 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL DISTRITO DE SANTA RITA" ID: 299.902.-

---

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por **Contratación Directa N° 19/15** para la **"Construcción de Puente en el Distrito de Santa Rita"** ***ID: 299.902.-***

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Ing. Jorge F. Diaz Lavigne con Ruc 903416-1**, monto total de la oferta G. 140.221.700.-, (Guaranies ciento cuarenta millones doscientos veintiún mil setecientos).

2) **Ada Construcciones de Isabelino Silvero Báez con Ruc 1243313-6**, monto total de la oferta G. 125.420.000.-, (Guaranies ciento veinticinco millones cuatrocientos veinte mil).

La oferta más baja es la que fue presentada por la empresa **Ada Construcciones de Isabelino Silvero Báez con Ruc 1243313-6**, monto total de la oferta es de **G. 125.420.000.-, (Guaranies ciento veinticinco millones cuatrocientos veinte mil)**, cuyo detalles de la planilla de precios sigue a continuación:

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
OBRA: Construcción de Puente en el Distrito de Santa Rita					

1	Preparación de Obra				
	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras	1	gl	1.500.000	1.500.000
	b- Limpieza y preparación del terreno – Replanteo	50	m²	37.000	1.850.000
	c-Excavación estructural	72	m3	40.000	2.880.000
2	Excavación y carga de Cimiento de P B C	16	m³	1.300.000	20.800.000
3	Construcción de Muro de PBC	60	m²	850.000	51.000.000
4	Estructuras de H°A°				
4.1	Zapatas de HoAo 8 unidades 1,00x1,00 h=0,50	4	m³	250.000	1.000.000
4.2	Pilares de HoAo 0,30x0,50	6	m²	1.600.000	9.600.000
4.3	Vigas de HoAo	4,2	m³	1.600.000	6.720.000
4.4	Losa de Ho Ao	9,2	m³	3.100.000	28.520.000
5	Limpieza Final	1	gl	1.550.000	1.550.000
	TOTAL GENERAL				**125.420.000**

La empresa **Ada Construcciones de Isabelino Silvero Báez con Ruc 1243313-6**. Según el Acta de Apertura no presentaron algunos documentos formales. Mediante Nota se solicitó la presentación de los mismos en fecha 09 de noviembre de 2.015.- Según Expediente N° 3455/15 de fecha 10 de noviembre de 2.015 fueron presentados los documentos formales: Patente Municipal del año 2.015-, la Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local. El Curriculum del Profesional Técnico que deberá tener experiencia en construcciones de obras el cual deberá demostrar con Título Profesional, certificados, constancias. Presentó solamente el Curriculum de la persona que estará encargada de la Obra sin los documentos respaldatorios demostrando capacidad técnica y experiencia. Realizamos el Análisis del Curriculum y constatamos que la persona propuesta por el oferente, no demuestra contar con capacidad técnica, experiencia para ser el Profesional Técnico encargado de la obra. Se pudo observar que la persona encargada no realizó ningún curso profesional técnico o capacitación en **Construcción de Alcantarillado Pluvial, Canal de desagüe pluvial, Cuneta revestida** el cual es un requisito esencial para poder llevar a cabo la obra conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa es descalificada.

Luego se realiza el análisis de la oferta presentada por la empresa **Ing. Jorge F. Diaz Lavigne con Ruc 903416-1**, monto total de la oferta **G. 140.221.700.-, (Guaranies ciento cuarenta millones doscientos veintiún mil setecientos)**, cuyo detalle de la planilla de precios sigue a continuación:

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
OBRA: Construcción de Puente en el Distrito de Santa Rita					
1	Preparación de Obra				
	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras	1	gl	5.650.000	5.650.000
	b- Limpieza y preparación del terreno – Replanteo	50	m²	5.650	282.500
	c-Excavación estructural	72	m3	135.600	9.763.200
2	Excavación y carga de Cimiento de P B C	16	m³	565.000	9.040.000
3	Construcción de Muro de PBC	60	m²	678.000	40.680.000
4	Estructuras de H°A°				
4.1	Zapatas de HoAo 8 unidades 1,00x1,00 h=0,50	4	m³	2.825.000	11.300.000
4.2	Pilares de HoAo 0,30x0,50	6	m²	2.825.000	16.950.000
4.3	Vigas de HoAo	4,2	m³	3.390.000	14.238.000
4.4	Losa de Ho Ao	9,2	m³	3.390.000	31.188.000
5	Limpieza Final	1	gl	1.130.000	1.130.000
	TOTAL GENERAL				**140.221.700**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Construcción de Puente en el Distrito de Santa Rita**. La oferta presentada cumple con todos los recaudos documentales, presentó la cotización de todos los bienes solicitados en cantidad, precios unitarios y precios totales, conforme se solicita en las instrucciones a los oferentes y en las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **Ing. Jorge F. Díaz Lavigne con Ruc 903416-1,** es conveniente, reúne las condiciones legales y técnicas, y, ha propuesto todas las cantidades solicitadas en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la

adjudicación de la Contratación Directa. Así también se halla dentro de los parámetros de costo referencial y las previsiones presupuestarias.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR la Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa N° 19/15** para la **Construcción de Puente en el Distrito de Santa Rita** a la empresa **Ing. Jorge Diaz Lavigne con RUC 903416-1**: monto total de la oferta es de **G. 140.221.700.-. (Guaraníes ciento cuarenta millones doscientos veintiún mil setecientos)**. Considerando el art. 34, inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Atentamente,

Edgar I. Feltes A.
Secretario General

Luz Mariana Cardozo
Jefa de Mesa de Entrada

Ing. César Cristaldo
Asesor de Obras

Valtair Vichietti
Jefe de Servicios Grales.

Lic. Paola Zena M.
Asesor de la UOC